C.R.A Corporación Autonoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **ANALISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIÓN Y PRORROGA Nº 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 0040 DEL 2023**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

1. INFORMACION GENERAL:

CONTRATO Nº	**0040 DEL 2023**.
FECHA DEL INFORME:	20 de noviembre de 2023.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMUNICADOR SOCIAL PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD.
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.
CONTRATISTA:	VLEDA KARINA ROSALES GONZALEZ
CUANTIA:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML ($54.000.000)
ADICIÓN Nº 1:	SEIS MILLONES DE PESOS ML. ($6.000.000).
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	66 del 23 de enero de 2023.
Nº DEL C.D.P ADICIÓN Nº 1 Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	635 del 21 de septiembre de 2023
Nº DEL REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	115 del 30 de enero de 2023.
Nº DEL REGISTRO PRES. ADICIÓN Nº 1 Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	2241 del 19 de octubre de 2023.
FECHA DEL CONTRATO:	30 de enero de 2023.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	Nueve (9) meses.
PRORROGA Nº 1:	Un (01) mes.
FECHA DE INICIO:	31 de enero de 2023.
PLAZO DE EJECUTADO:	Nueve (9) meses.
VALOR EJECUTADO:	$54.000.000
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30 de noviembre de 2023
SUPERVISOR:	MILENA CABALLERO ARIZA
DEPENDENCIA:	Jefe de la Oficina de Gestión Humana

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Como se contemplo en los respectivos estudios previsto que sustenta la celebración del Contrato de prestación de servicios Nº **0040 DEL 2023**, para efectos de cumplir con sus cometidos estatales, al interior de la corporación se desarrollan una serie de procesos, correspondiéndole a la Oficina de Gestión Humana, Apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones, en la formulación de estrategias de comunicación interna que faciliten los flujos comunicativos, la integración y la comunicación asertiva entre los públicos internos; apoyar a la oficina de Gestión Humana través de la realización de actos conmemorativos de fechas especiales y fechas ambientales y demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.

Por lo anterior se hace necesario continuar con la vinculación de la contratista **VLEDA KARINA ROSALES GONZALEZ**, durante un (1) mes, relacionados con asesorar y apoyar a la Oficina de Gestión Humana, Apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones, en la formulación de estrategias de comunicación interna que faciliten los flujos comunicativos, la integración y la comunicación asertiva entre los públicos internos; apoyar a la oficina de Gestión Humana través de la realización de actos conmemorativos de fechas especiales y fechas ambientales; apoyar los procesos que ejecuta la oficina de Gestión Humana que busquen optimizar el clima laboral y faciliten la comunicación multidireccional de la Corporación; apoyar a la Gestión Humana de la entidad a través de herramientas de comunicación que brinden a los funcionarios información oportuna sobre las acciones que desarrolla la Corporación; apoyar a la oficina de Gestión Humana en las actividades que fomenten el fortalecimiento de la comunicación e incentiven la creatividad en los funcionarios a través de espacios de interacción y trabajo en equipo; apoyar las acciones tendientes a promover entre los empleados el continuo contacto con la Corporación a través del portal web y la intranet; apoyar a la oficina de Gestión Humana con el registro de las actividades de formación tanto presencial como virtual que realice y mantener actualizados de manera permanente tablones o tableros de anuncios; apoyar a la oficina de Gestión Humanos con la activación del correo electrónico institucional como canal de contacto para hacer llegar información de las ejecutorias de la entidad periódicamente; así mismo recibir a través de ese medio recomendaciones y/o sugerencias de os funcionarios.

Que de conformidad a lo antes mencionado existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar los contratos descritos. Estimo que durante ese lapso se le reconozca al contratista a titulo de honorarios, una suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ML. ($6.000.000),** para efectos de mantener las condiciones económicas iniciales del contrato. Que en virtud del parágrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993, la adición correspondiente a cada contrato no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

Finalmente, cabe agregar que para respaldar el valor adicional de **SEIS MILLONES DE PESOS ML. ($6.000.000),** la corporación cuenta con el certificado de Disponibilidad presupuestal Nº 635 de septiembre de 2023.

2. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES:

Para satisfacer la necesidad descrita precedentemente recomiendo**: 1)** Que se le adicione **un (1) mes** al plazo de ejecución del **contrato Nº 0040 de 2023**, los cuales se contabilizan a partir de la finalización del plazo pactado en la prorroga Nº 1. **2)** Que se le adicione al valor del contrato la suma **SEIS MILLONES DE PESOS ML. ($6.000.000).** 3) Que durante el lapso objeto de adición se le pague al contratista honorarios equivalentes a un (1) pago en mensualidad vencida equivalente a razón de **SEIS MILLONES DE PESOS ML. ($6.000.000).**

MILENA CABALLERO ARIZA
Jefe de la Oficina de Gestión Humana

C.R.A Corporación Autonoma Regional del Atlántico	**FORMATO**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	ANALISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIÓN Y PRORROGA Nº 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 0040 DEL 2023	